

# **Sobre la relación entre adverbios y conjunciones y el papel de la conjunción “que”: el caso de “mientras que”**

Teresa María RODRÍGUEZ RAMALLE  
Universidad Complutense de Madrid

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de las conjunciones y locuciones conjuntivas, tanto desde una perspectiva sincrónica como diacrónica, es un tema que sigue despertando interés en el ámbito de los estudios iberorromances. Como se puede ver, desde las propuestas diacrónicas de Barra Jover (2002), basadas en el valor anafórico de *que* y su desarrollo con elementos adverbiales y preposicionales, origen de nuestras locuciones conjuntivas, hasta los diversos trabajos desarrollados por Pavón (2003, 2010, 2012, 2013), el estudio de las conjunciones y locuciones, su origen, su propia naturaleza categorial y su especial relación en la organización de un discurso está presente en investigaciones que, desde diferentes marcos teóricos, abordan el espinoso tema de la subordinación adverbial.

Diversos trabajos previos, como los mencionados de Pavón en el párrafo anterior o el estudio de Brucart y Gallego (2009), plantean que los nexos de subordinación adverbial se pueden clasificar atendiendo a su naturaleza categorial. Tenemos, por ejemplo, adverbios relativos (*como, donde, cuando*) que encabezan oraciones relativas; también disponemos de sintagmas preposicionales (*hasta que, desde que, porque*) y adverbiales (*antes de que, después de que*) que introducen una oración mediante la conjunción *que*; por último encontramos conjunciones y locuciones gramaticalizadas (*así que, bien que*).

En los casos revisados, la presencia de la conjunción *que* como marca integrada en la estructura de ciertas locuciones conjuntivas obedece a causas diversas. Normalmente es una marca que introduce la oración flexiva y *que*, en este caso, alterna con un sintagma preposicional encabezado por una preposición que no selecciona una oración, como en: *Pablo vino porque quiso. Pablo vino por sus padres*. En otros casos, sin embargo, la proyección de la conjunción obedece a causas más complejas, pues su presencia no es sinónimo de oración flexiva, ya que la combinación sin conjunción es por sí sola capaz de acompañar a una oración. Este es el caso de ciertos marcadores, como los de reformulación del tipo de *o sea (que)* y *es decir (que)*.

De difícil clasificación es la alternancia *mientras* y *mientras que*, tanto en lo que respecta a la naturaleza categorial de la forma base: adverbio relativo o conjunción (Pavón 2003), como en las razones por las que aparece la conjunción, puesto que, frente a *siempre que*, cuyo uso conjuntivo requiere conjunción (*Siempre que llegas tarde, te pones de mal humor*), el vocablo *mientras* ya funciona como elemento de enlace entre oraciones sin necesidad de ninguna marca especial, con valor condicional (*Mientras sigas pensando así, serás un amargado*) o con valor temporal (*Mientras vuelvo, siéntate un rato*).

Parece claro que los usos de *mientras* y *mientras que* no son equivalentes, pues estos nexos presentan propiedades distintas, y, por tanto, deben ser analizados como unidades diferentes. *Mientras que* parece incluirse en el grupo de las locuciones gramaticalizadas, según afirma Pavón (2012), puesto que la conjunción no alterna con un complemento no flexivo o en forma no personal: tanto *mientras* como *mientras que* acompañan a oraciones.

A partir de esta situación reflexionaremos sobre la relación entre adverbios y conjunciones y analizaremos el papel que puede desempeñar *que* en la formación de un nuevonexo conjuntivo sobre una base que ya es conjunción.

En la siguiente sección expondremos los antecedentes o trabajos que han analizado desde diferentes puntos de vista la naturaleza categorial y las propiedades subordinantes de *mientras*, más estudiado que *mientras que*. Al final de esta sección nos plantearemos preguntas de investigación que van a intentar ser respondidas a lo largo de las secciones 3 y 4. En la sección 3 esbozaremos el papel de la conjunción *que* y su presencia en marcadores gramaticalizados; por su parte, en la sección 4 revisaremos los valores básicos de *mientras que* y

estableceremos las principales ideas. Por último, en la sección 5 ofreceremos las conclusiones principales de esta investigación.

## 2. ANTECEDENTES Y PUNTOS DE PARTIDA

Según el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE), en su vigésimo tercera edición, *mientras* puede funcionar como adverbio de tiempo o como conjunción. “Como adverbio, es palabra tónica y se escribe aislada por comas del resto del enunciado: *Desarmaron los instrumentos y los secaron. Ronald, mientras, se acariciaba la mejilla con el reverso de los dedos*”.

En cambio, *mientras* en tanto que conjunción es una palabra átona que no se separa del verbo que introduce mediante coma. Añade el DLE que “cuando introduce un verbo en subjuntivo, adquiere a menudo un matiz condicional: *La polémica no se extinguirá mientras persista la palabra escrita*”.

Es interesante lo que se afirma de la alternancia entre *mientras* y *mientras que*: “Con valor temporal, no es recomendable en el habla culta posponer a *mientras* la conjunción *que*”; es preferible en estos casos el uso de *mientras*. Añade el DLE que “también se usa *mientras* para contraponer dos acciones simultáneas, aunque en este caso es más frecuente y recomendable el uso de la locución conjuntiva *mientras que*”.

En conclusión, según lo expuesto, *mientras que* aparece caracterizada como una locución conjuntiva que se usa para contraponer dos acciones simultáneas: “Con este mismo valor de contraposición puede usarse también la conjunción simple *mientras*”; pero el DLE añade que “es más frecuente y recomendable el uso de la locución conjuntiva *mientras que*”. *Mientras*, por su parte, se ha especializado en un valor temporal y condicional.

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) describe estos mismos usos. En este artículo se comprobará que esos valores aparecen documentados, por lo que la intención de este trabajo no es rebatir las descripciones ya establecidas y que se encuentran confirmadas por los datos, sino, partiendo de los usos ya descritos y documentados, relacionar la diferente forma de *mientras* y *mientras que* con sus lecturas específicas, con el fin de valorar si el desarrollo de la conjunción *que* condiciona de alguna manera la interpretación de oposición de acciones simultáneas de *mientras que*.

## 2.1. ¿Adverbio o conjunción?

A pesar de las diferentes opiniones sobre la naturaleza categorial de *mientras*, existen pruebas que indican que no estamos ante un adverbio, sino ante una conjunción.

Téngase en cuenta que *mientras* puede aparecer en los mismos contextos de (1), sustituyendo a *cuando*, con una interpretación temporal durativa:

1. a. Juan llegó justo a las doce, {mientras/ cuando} en el reloj empezaron a dar precisamente las doce.
- b. Juan llegó {mientras/ cuando} en el reloj empezaron a dar precisamente las doce.

Es interesante observar, además, que tampoco podemos tener otro modificador circunstancial en relación de aposición, que denote, en este caso, duración y, por tanto, pertenezca a la misma clase semántica que *mientras*:

2. a. \*Juan llegó justo a las doce, mientras en el reloj empezaron a dar precisamente las doce durante ese momento.
- b. \*Juan llegó cuando en el reloj empezaron a dar precisamente las doce durante ese momento.

Esto nos puede hacer pensar que *mientras* desempeña una función dentro de la oración subordinada, por ello no puede aparecer en ese hueco funcional un modificador del mismo tipo. De hecho, hay oraciones en las que parece que *mientras* desempeña una función sintáctica concreta, como vemos en (3a), oración en la que *mientras* parece denotar un momento temporal en la oración subordinada. Sin embargo, si nos fijamos en la oración de (3b), *mientras* no desempeña ninguna función dentro de la oración incrustada. Si esto es cierto, entonces, *mientras* nunca podrá ser adverbio relativo, dado que los adverbios desempeñan una función sintáctica.

3. a. El teléfono sonó mientras Juan se estaba duchando (El teléfono sonó en un determinado momento. En ese momento, Juan se estaba duchando). (Ejemplo tomado de Pavón 2013).
- b. Estuve leyendo durante dos horas, mientras tú dijiste/decías que esperara a mis padres. (Estuve leyendo durante dos horas. En ese momento me dijiste/decías que esperara a mis padres. \*Estuve leyendo durante dos horas y tú me dijiste /decías que esperara a mis padres en ese momento). (Ejemplo tomado de Pavón 2003: 268).

Además, del mismo modo que las conjunciones, *mientras* no tiene cabida en una perífrasis de relativo, tal y como se observa en los ejemplos de (4), en los que hemos buscado una estructura temporal que expresa duración y que, por tanto, resulta compatible con el significado de *mientras*:

4. a. \*Durante ese tiempo fue mientras viví en París.
- b. \*Entre 2000 y 2002 fue mientras viví en París.

Ninguna de estas oraciones resulta gramatical. Por último, según Pavón (2003), *mientras* no puede ser término de una preposición: \**Las fotos de mientras estuvimos en la playa*, pero sí *cuando*: *Las fotos de cuando estuvimos en la playa*.

*Cuando*, *donde* y *como* son adverbios que aparecen encabezando una relativa con o sin antecedente. En ambos casos, el adverbio es un núcleo que se desplaza desde una posición en la que desempeña una función en su oración hasta la periferia de la oración:

5. a. Lo encontré (allí) [donde tú me habías dicho (donde)]
- b. Me comprometo a hacerlo (así) [como viene en las instrucciones (como)]
- c. Iré (en el momento) [cuando me llames (cuando)]

En estos ejemplos, la oración relativa puede construirse con un antecedente adverbial o preposicional: el adverbio *allí*, el adverbio *así* o el sintagma *en el momento* son antecedentes que denotan lugares, modos o tiempos específicos, respectivamente. El adverbio *allí* y todos los demostrativos de lugar, tiempo y manera presentan propiedades deícticas. El hecho de que *cuando*, *donde* y *como* admitan como antecedentes a este tipo de categorías nos puede dar una pista acerca de las propiedades referenciales de estos adverbios relativos: *cuando*, *donde* y *como* también poseen estos mismos rasgos deícticos. Son entidades que identifican tiempos, lugares o maneras determinadas e identificables, del mismo modo que los adverbios demostrativos, los pronombres personales, los nombres propios y los nombres con determinante, que también denotan entidades determinadas.

En cambio, tal y como se expone en Rodríguez Ramalle (2015, sección 1.1.3.), *mientras*, frente a *cuando*, no posee rasgos deícticos; ello implica que no tiene las mismas propiedades referenciales que *cuando*. Dicho con otras palabras, *mientras*, frente a *cuando*, es una categoría que no denota un tiempo determinado e identificable: podríamos decir que denota una ‘clase’, pero no una ‘entidad

referencial'; por ello no puede aparecer en perífrasis de relativo ni tampoco podría desempeñar una función dentro de su oración. Se comportaría como si fuera, por consiguiente, un predicado, en el sentido de que no desempeña ninguna función argumental: por esto mismo no puede ser un adverbio relativo.

## 2.2. Los nexos de subordinación

Para Pavón (2010, 2012), las conjunciones encabezan su proyección, son núcleos de su categoría y seleccionan a sus complementos. El núcleo conjuntivo es, por lo tanto, el elemento que selecciona las propiedades de la oración que constituye su complemento, lo que supone que las conjunciones son capaces de seleccionar a sus complementos, las oraciones subordinadas, a las que aportan su valor semántico de causa, fin, consecuencia o concesividad. De este modo, las conjunciones y locuciones gramaticalizadas (*así que*, *bien que*, etc.) son elementos dotados de contenido semántico; este condiciona la selección de sus complementos y la interpretación.

En el caso de ciertas locuciones formadas con adverbios y preposiciones podemos encontrar ejemplos en los que el adverbio y la preposición no conforman un constituyente con la conjunción, pues adverbios y preposiciones pueden seleccionar complementos diversos. Por ejemplo, en *hasta que* o *desde que*, la conjunción solo aparece cuando el complemento del adverbio es una oración. Nótese que *desde* y *hasta* seleccionan complementos temporales realizados por adverbios: *mañana*, *cuando*. Es interesante observar que *desde* y *hasta* pueden seleccionar tanto un complemento temporal: *desde mañana*, *hasta cuando*, como una oración introducida por *que*. En Pavón (2003 y 2012) y Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 11.9.3.) se formula una hipótesis sobre la estructura de *desde que* y *hasta que*, basada en la idea de que en el complemento oracional existe una categoría nula con rasgos temporales: un operador no realizado. Así, si en la estructura *desde mañana* los rasgos temporales se encuentran en el adverbio; en la secuencia *desde que*, la preposición selecciona un sintagma con rasgos temporales que se manifiestan en un operador no realizado, situado en la categoría en cuyo núcleo se proyecta la conjunción *que*.

Si volvemos a *mientras* y *mientras que*, veremos que no tienen las mismas bases distribucionales de *hasta que* y *desde que*, pues la conjunción *que* con *mientras* no indica selección oracional. Si bien *mientras*, conjunción temporal y condicional, se podría analizar de una manera similar a *hasta que* en ejemplos como *Mientras tú*

*terminas, yo saldré a tomar el aire*, pues contendría también un operador nulo que permite establecer la relación entre las dos predicaciones conectadas, en el caso de *mientras que* son muchas las preguntas que quedan por responder: ¿*mientras que* es una simple variante distribucional de *mientras*? Si es así, ¿su análisis es similar al de *hasta que* o tenemos que tratar a *mientras que* como un núcleo distinto de *mientras*?

### 2.3. Metodología y preguntas de investigación

A partir de lo expuesto en la sección previa, nuestros objetivos básicos van a ser dos: relacionar la estructura de *mientras que* con la de otras locuciones que contienen también la conjunción *que*. Y, en la medida de lo posible, vincular la estructura con la interpretación que desarrolla esta locución. Pretendemos, por tanto, comprobar si la interpretación de contraste u oposición, la más comúnmente vinculada a *mientras que*, depende entonces de la estructura sintáctica y de las propiedades composicionales de la locución o de los aspectos contextuales y los conocimientos de los interlocutores. Asimismo pretendemos comprobar si estos últimos aspectos se pueden incluir en la representación sintáctica de la estructura, esto es, en la selección que realiza conjuntamente la locución *mientras que*.

Con este fin, revisaremos un conjunto de datos a partir del *CREA* (*Corpus de Referencia del Español Actual*), en el que documentaremos los valores básicos de *mientras que* y su posible relación con el discurso. Los datos construidos son mínimos y no van a constituir la base del estudio.

### 3. UNAS NOTAS ACERCA DE ALGUNOS VALORES DE LA CONJUNCIÓN *QUE*

No voy a dedicarme aquí a repasar los usos y valores de *que*, pues no es el objetivo de este trabajo; son, desde luego, muchos y numerosos los trabajos que han estudiado las lecturas del *que* independiente; entre otros, por citar tan solo una pequeña muestra, Garrido (1998), Porroche (2000), Pons (2003), Demonte y Fernández Soriano (2009), Rodríguez Ramalle (2008, 2014a y b), Gras (2010).

Me interesa especialmente observar que la conjunción cubre un amplio abanico de usos que van desde la referencia al discurso previo hasta los procesos inferenciales, valores que en diferentes estudios se

han vinculado con la evidencialidad (Rodríguez Ramalle 2014a y b y Demonte y Fernández Soriano 2013 y 2014).

Uno de los valores de la conjunción *que* en oraciones independientes es, como veremos, el de referirse a un discurso previo o unos conocimientos previos que son retomados en usos coloquiales como vemos en (6):

6. a. Oye, que María ha tenido un accidente.
- b. Juan, que ya han abierto el tráfico en la M-40. Al parecer, según la radio, ya han arreglado la avería de ayer.
- c. Pues oye, que la hija de los vecinos de arriba se casa dentro de una semana, ¿lo sabías tú? Yo me he enterado por la madre del novio que vive ahí, enfrente de donde mi hija. (Datos basados en los ofrecidos en Rodríguez Ramalle 2014b: 122 y 140).

En ocasiones, la conjunción también se utiliza para referirse a unos conocimientos previos o inferidos, como ocurre en los siguientes ejemplos:

7. a. A: ¿Vas a venir con nosotros?  
B: Pues verás, tengo un montón de cosas que hacer: solo de pensarlo me da dolor de cabeza. Y la verdad es que no me encuentro nada bien.  
A: Que no tienes ganas de venir, vamos.
- b. A: Me parece un tipo inteligente, simpático, divertido.  
B: No me digas más. Que te gusta mucho, ¿es eso?  
(Datos basados en los ofrecidos en Rodríguez Ramalle 2014b).

Gras (2013) denomina a este uso de *que* reformulador, puesto que la oración introducida por la conjunción parte del discurso previo para construir sobre él una conclusión inferida teniendo en cuenta además los conocimientos que posee el hablante de la situación. El interlocutor que introduce la inferencia construye su réplica teniendo en cuenta lo expresado previamente por su interlocutor, así como el conocimiento de la situación que le permite vincular el discurso previo con la contestación a modo de conclusión que él mismo emite.

Algunos de estos usos aparecen compartidos por otros marcadores como *o sea que* en su lectura inferencial:

8. a. La gente no sabe y no entiende de estas cosas. Además que siempre se van a hablar cosas de los deportistas y de las figuras. Hablan de que Ronaldo está gordo, pero él igualmente cumple en la cancha.



– ¿O sea que usted asume que está gordito? (*El Mercurio*, 16/07/2004, CREA)

(Rodríguez Ramalle 2014b: 133).

b. – ¿Y qué tal, mi amor?

– Pues ya sólo me falta hacer mis maletas, creo.

– Tienes tiempo para eso hasta el lunes, Carlitos. O sea que cuéntame un poco qué has visto. Y perdona que te tenga tan olvidado, pero si supieras todo lo que me queda por hacer, en sólo tres días. (Alfredo Bryce Echenique. *El huerto de mi amada*. 2002, CREA)

(Rodríguez Ramalle 2016: 190)

En los ejemplos de (8), *o sea que* posee un valor consecutivo, derivado de las inferencias que el hablante establece a partir del discurso previo, según se justifica en Rodríguez Ramalle (2016 y 2017). Casado (1991) ya destacó que los marcadores de reformulación con *que* poseen un valor especial, pues al carácter explicativo general se le une un rasgo de consecuencia, que los aproxima al tipo de lectura que desarrollan los marcadores consecutivos. El marcador con conjunción, como apunta Murillo (2015), denota unos valores especiales vinculados con la polifonía y los usos conclusivos.

Lo que nos llama la atención de los ejemplos de (8) es que, tanto cuando encabeza una nueva intervención como cuando se integra en un mismo turno de habla, *o sea que* no repite las palabras previas, sino que a partir de ellas introduce una nueva oración conectada con el discurso previo a través de un proceso inferencial basado en lo dicho anteriormente así como en los conocimientos que posee el hablante de la situación, de modo idéntico a lo que hemos visto que se puede realizar con el *que* llamado reformulador en los ejemplos de (7).

Parece claro que la conjunción permite establecer una relación con el discurso previo, a veces con los conocimientos previos que comparten los interlocutores. Este valor puede ponerse en relación con usos anafóricos documentados en la historia del *que* conjunción, puesto que el *que* en sus orígenes poseía un valor anafórico, tal y como ha señalado Barra Jover (2002), en el que remite a la oración previa con la que establece una relación que podemos calificar de comentario o desarrollo de diferente tipo. El valor concreto que adquiere en los textos medievales la oración con *que* en secuencias como las siguientes puede variar: concesivo o causal:

9. a. E dexe yo al pobre de fanbre peresçer, /que con pan e [con] agua le pudiera acorrer. (*Rimado de Palacio*).

- b. Traes los omnes ciegos que creen en tus loores (Libro del Buen Amor)

(Barra Jover 2002: 129).

La relación anafórica de la conjunción con un constituyente o una oración anterior es el origen, para Barra Jover (2002), tanto de las subordinadas que reconocemos como relativas, como de las circunstanciales. Este valor, según el trabajo mencionado, justificaría la presencia de la conjunción *que* unida a adverbios y preposiciones para desarrollar una nueva locución subordinada. Veamos si esta referencia al discurso previo se encuentra presente de algún modo en *mientras que*.

#### 4. DEL VALOR TEMPORAL AL CONTRASTIVO

En la locución *mientras que* no pueden separarse las dos conjunciones, como sí ocurre con otras locuciones, como han señalado Gallego y Bucart (2009):

10. a. Siempre que vengas a Madrid y que me llames a tiempo nos podemos ver.  
 b. \*Mientras que revisas las facturas y que cuadras las cuentas, ordeno los papeles.

En cuanto a las lecturas que hemos encontrado reflejadas en los datos obtenidos a partir del *CREA*, *mientras que* también documenta usos temporales como *mientras*. Tenemos en estos casos una misma estructura, pues se establece una conexión temporal entre las dos oraciones conectadas. Dicho con otras palabras, si aceptamos, según apunta Pavón (2012), que para obtener la lectura temporal de la locución *hasta que* existe un operador temporal en su estructura, lo mismo podemos justificar para *mientras* y *mientras que*, en sus usos marcadamente temporales:

11. De hecho, según la Policía Local, se personaron en el lugar operarios de la empresa que ejecuta los trabajos ferroviarios y procedieron a subsanar el problema, mientras que otro encargado aseguró que se comunicarían los desperfectos a la compañía de seguros. [RAE: Banco de datos (*CREA*). *Faro de Vigo*, 15/06/2001]

El valor temporal se puede apoyar en la existencia de una coincidencia de tiempos entre la oración principal y la encabezada por *mientras que*. Junto a estas lecturas encontramos otros ejemplos en los que *mientras que* no indica exactamente secuencia temporal, sino más bien ordenación de opciones en una lista:

12. a. El complejo hospitalario San Luis presentó un expediente a diez trabajadores con una antigüedad media de 20 años argumentando un descenso en el rendimiento laboral, aunque en cinco casos ha aceptado que se trata de despidos improcedentes, en dos se ha negociado el despido, en el caso de la trabajadora de ayer se ha aceptado su reincorporación, mientras que queda pendiente la resolución del delegado de Comisiones, aún en fase de alegaciones. [RAE: Banco de datos (CREA). *El Norte de Castilla*, 19/06/2001]
- b. El estudio indicó que el haloperidol es levemente más eficaz que pimozide mientras que ambos neurolépticos son más eficaces que el placebo. [RAE: Banco de datos (CREA). *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, nº 2 (2002)]

En los ejemplos de (12), no hay coincidencia en la secuencia temporal; dicho de otro modo, no existe ordenación de tiempos, pues lo que encontramos es una serie de hechos, en (12a), o de datos, en (12b), que se ordenan en función de la estructura informativa. En otros ejemplos, la ordenación implica una comparación de datos, mediante la existencia de estructuras paralelas, tal y como vemos en el ejemplo de (13):

13. El territorio guipuzcoano llevó a cabo el año pasado exportaciones por valor de 521.115 millones de pesetas un 11,2% más que en 1999, mientras que las importaciones ascendieron a 399.425 millones de pesetas un 18,2% más que en el ejercicio anterior, por lo que se mantiene el signo positivo en la balanza comercial de Gipuzkoa, si bien se estrechan las diferencias entre ventas y compras exteriores. [RAE: Banco de datos (CREA). *El Diario Vasco*, 2001]

Fijémonos ahora en los datos de (14), en el que existe un valor distinto, de oposición, marcado por recursos léxicos y que requiere una relación entre dos oraciones: la introducida por *mientras que* y la principal. En estos casos prevalece el valor de contraste sobre la lectura temporal:

14. a. El conjunto gauchó exhibió un juego con mucha seguridad y solvencia, sobre todo en el bloqueo, mientras que Venezuela mostró algunos altibajos. [RAE: Banco de datos (CREA). *El Universal*, 03/10/2001]
- b. Mientras que el crítico de *El Periódico* hablaba de una escenografía fría e intimista como un acierto de Calixto Bieito; el de *La Vanguardia* se quejaba argumentando que no proporcionaba la intimidad suficiente que requerían los textos de la autora. [RAE: Banco de datos (CREA). *Stichomythia. Revista de teatro español contemporáneo*, nº 0, 01/2002].

- c. Es interesante observar que gran parte de las recomendaciones han sido realizadas en las áreas de gobernabilidad y gestión y de calidad, mientras que prácticamente no hubo recomendaciones concretas en el área de cobertura y equidad. [RAE: Banco de datos (*CREA*). *Theorethikos. Revista electrónica*. Año V, nº 2, 07-12/2001]

El valor de oposición se observa a través de mecanismos léxicos: la existencia de estructuras paralelas en las que los sujetos son dos equipos de fútbol, como en (14a); la presencia de una elisión nominal, tras la cual se sucede un complemento nominal, el nombre de un periódico, como en (14b); o la proyección de adverbios negativos que expresan el contraste de manera directa, como en (14c). En todos estos casos, es preciso vincular las dos oraciones relacionadas mediante *mientras que*. Sin la referencia al contenido y a ciertos rasgos gramaticales presentes en la oración previa (o en algunos casos, posterior), la oración introducida por *mientras que* no puede llegar a interpretarse con el valor de comparación u oposición.

Según lo que vemos, el valor contrastivo procede de la estructura de las dos oraciones y de la presencia de elementos concretos que establecen una relación de paralelismo. La información codificada gramaticalmente está exigida por *mientras que*, en el sentido de que esta locución es un núcleo conjuntivo. No existe referencia temporal expresada mediante un operador, sino estructuras marcadas de las que podemos deducir el contraste.

En definitiva, la propuesta de este trabajo es que la lectura contrastiva, típica de *mientras que* y diferente del valor temporal que pueden presentar *mientras* y *mientras que*, se vincula con una referencia discursiva que podemos vincular con *que*, pues esta conjunción remite también al contexto lingüístico previo en otros valores que desarrolla como expusimos en la sección 3.

## 5. REFLEXIONES FINALES Y CONCLUSIONES

En la introducción de este artículo nos planteamos como objetivos básicos reflexionar sobre la relación entre adverbios y conjunciones y analizar el papel que puede desempeñar la conjunción *que* en la formación de un nuevo nexo conjuntivo sobre una base que ya es conjunción.

Sobre el primer asunto, partiendo de las pruebas expuestas en los trabajos de Pavón (2003, 2010, 2012 y 2013), asumimos que *mientras* y *mientras que* son conjunciones, pues no denotan un tiempo determinado e identificable, frente a los adverbios *cuando*, *como* y *donde*. En cuanto al segundo aspecto, hemos intentado proponer una explicación que dé cuenta de la alternancia entre la presencia y la ausencia de la conjunción *que* en la estructura de la locución *mientras*. De manera similar a lo que ocurre con otras alternancias, en el caso de *mientras* y *mientras que*, la presencia de la conjunción no alterna con un complemento no flexivo o en forma no personal, por lo que el desarrollo de este elemento en la estructura de locuciones como *o sea que* depende de otros factores, tales como los procesos discursivos relacionados con el significado de conclusión y consecuencia, según se expone en Rodríguez Ramalle (2014b y 2016) y Murillo (2015).

La lectura temporal de *mientras* y *mientras que* se explica del mismo modo que en el caso de *hasta que*: existe un operador temporal en su estructura. El valor de comparación y oposición va unido a la existencia evidente de marcas lingüísticas que expresan estructuras paralelas que se oponen en algún aspecto. Esto indica que las dos oraciones conectadas mediante *mientras que* deben cumplir unos requisitos concretos materializados a través de mecanismos léxicos, como se ha señalado en la sección 4.

Consideramos que *mientras que* es una locución conjuntiva, por lo que, partiendo de la idea de que las conjunciones y las locuciones gramaticalizadas son núcleos de su propia proyección y seleccionan los rasgos de su complemento, las oraciones subordinadas (Pavón 2012, 2013), se puede tratar a *mientras que* como un núcleo que exige unos rasgos gramaticales a su complemento oracional: unas características en la construcción de las oraciones: paralelismos, relaciones léxicas, etc., que permiten contraponer dos oraciones. Al mismo tiempo, dado que estas características tienen que ser complementarias con las de la oración principal, *mientras que* está orientado discursivamente, pues conecta la oración que introduce con la principal. De este modo, la conjunción *que* en la estructura de *mientras que* interviene en la lectura de oposición de acciones simultáneas característica de esta locución. La presencia de la conjunción no sigue el patrón habitual: *por + que*, *para + que + oración flexiva*, frente a *por*, *para + sintagmas nominales* o formas no personales (*por*, *para*), sino que su integración en la forma de la locución conjuntiva obedece a razones discursivas, como parece ocurrir con *o sea que*, frente a *o sea* (Murillo 2015). Dadas las

limitaciones de espacio queda pendiente, tras este primer estudio, la comparación entre las locuciones en las que la conjunción *que* se integra por razones no de selección sino de discurso.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRA JOVER, Mario, 2002: *Propiedades léxicas y evolución sintáctica: el desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*, Noia (A Coruña), Toxosoutos.
- BOSQUE, Ignacio, GUTIÉRREZ REIXACH, Javier, 2009: *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- BRUCART, José María, GALLEGO, Ángel J, 2009: “L’Estudi formal de la subordinació i l’estatus de les subordinades adverbials”, *Llengua i Literatura*, 20, p. 139-191.
- CASADO, Manuel, 1991: “Los operadores discursivos es decir, esto es, o sea y a saber en español actual: valores de lengua y funciones textuales”, *Lingüística Española Actual*, 13, p. 87-116.
- CREA: Véase Real Academia Española.
- DEMONTE, Violeta, FERNÁNDEZ SORIANO, Olga 2009: “Force and finiteness in Spanish complemetizer system”, *Probus*, 21, p. 23-49.
- , 2013: “El ‘que’ citativo en español y otros elementos de la periferia oracional. Variación inter e intralingüística”. En D. Jakob y K. Plooj (eds.): *Autour de que. El entorno de que*, Frankfurt am Main, Peter Lang, p. 47-69.
- , 2014: “Evidentiality and illocutionary force. Spanish matrix ‘que’ at the syntax-semantics interface”. En A. Dufter y Á. S. Octavio de Toledo (eds.): *Left Sentence Peripheries in Spanish. Diachronic, Variationist and Comparative Perspectives*, Amsterdam, John Benjamins, p. 217-252.
- DLE: Véase Real Academia Española 2014.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín, 1998: “Discourse structure in grammar”, *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense*, 6, p. 49-63.
- GRAS, Pedro, 2010: *Gramática de construcciones en interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- , 2013: “Entre la gramática y el discurso: valores conectivos de que inicial átono en español”. En D. Jakob y K. Plooj (coords.):

- Autour de que. El entorno de que*, Frankfurt am Main, Peter Lang, p. 89-112.
- MURILLO, Silvia, 2015: “Los marcadores de reformulación explicativa: cuestiones semasiológicas y onomasiológicas”. Presentado en el IV Coloquio Internacional: Marcadores del discurso en las lenguas románicas. Universität Heidelberg, mayo de 2015.
- NGLE: Véase Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009-2011.
- PAVÓN, M. Victoria, 2003: *Sintaxis de las partículas*, Madrid, Visor Libros.
- , 2010: “Why Are There No Locative Conjunctions in Spanish?”, *Catalan Journal of Linguistics*, 9, p. 103-123.
- , 2012: *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*, Madrid, Arco Libros.
- , 2013: “Conjunciones subordinantes y adverbios relativos”, comunicación presentada en el Congreso de Lingüística General, Universidad de Zaragoza.
- PONS BORDERÍA, Salvador, 2003: “Que inicial átono como marca de modalidad”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 17, p. 531-545.
- PORROCHE, Margarita, 2000: “Algunos aspectos del uso de que en el español conversacional (que como introductor de oraciones ‘independientes’”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 3, p. 100-116.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2014, *Diccionario de la Lengua Española* (DLE), 23ª ed., Barcelona, Espasa Libros.
- , Banco de datos (CREA), *Corpus de referencia del español actual*. [En línea: <http://www.rae.es>].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2009-2011: *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María, 2008: “El valor de las marcas enunciativas en la configuración del discurso en el ámbito de las lenguas romances”. En Antonio Moreno Sandoval (coord.), *Actas del VIII congreso de Lingüística General: El valor de la diversidad (meta)lingüística*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, p. 1714-1732.
- Disponible en: <http://www.llf.uam.es/clg8/actas/ActasCLG8.pdf>.
- , 2014a: “Sobre marcadores y su relación con la modalidad evidencial”. En Mª M. García Negroni (ed.), *Marcadores del*

*discurso: perspectivas y contrastes*, Buenos Aires, Santiago Arcos, p. 233-250.

RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María, 2014b: “Una nueva reflexión en torno a los marcadores de reformulación con que”, *Revista de Investigación Lingüística*, 17, p. 121-147.

———, 2015: *Las relaciones sintácticas*, Madrid, Síntesis

———, 2016: “Partículas evidenciales en el desarrollo del discurso reformulativo”. En Ramón González, Oscar Loureda y Dámaso Izquierdo Alegría (eds): *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Vervuert/Iberoamericana, p. 177-199.

———, 2017: “Partículas reformulativas y consecutivas: relaciones y convergencias”, *Cuadernos AISPI*, p. 173-196.